



COSTA RICA
Redescubra su país. Es increíble
www.visitecostarica.com
FOM-209-07

23 de enero del 2007

Señores
**RETOS Y AVENTURAS VISTA GOLFO FINCA
DANIEL S.A.**
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente le comunico que mediante oficio de la Gerencia de este Instituto G-124-2007 de fecha 17 de enero del 2007, se manifiesta:

*"Con base en el acuerdo tomado por los Señores Miembros de la Junta Directiva en la sesión N°5291, artículo 5, inciso XII, aparte b), celebrada el 24 de febrero del 2004, y en la recomendación dada en el oficio FOM-119-07 del 12 de enero del 2007, esta Gerencia General otorga el visto bueno a los Manuales de Mantenimiento y Seguridad así como al Reglamento Interno de Operación de la empresa **Retos y Aventuras Vista Golfo Finca Daniel S.A.**, cédula jurídica N°3-101-367115, para la actividad de tirolesa conocida como canopy, pared de escalada, cabalgata y trampolín.*

Lo anterior, de conformidad con los alcances de los Decretos Ejecutivos números 29421-MEIC-TUR del 23 de marzo del 2001, modificado por el Decreto N°31095-MEIC-S-TUR del 17 de enero del 2003 y N°31168-MEIC-S-TUR del 09 de mayo del 2003, denominado "Reglamento para la Operación de las Actividades de Turismo Aventura".

Sin otro particular se suscribe,

Msc. Walter Monge Edwards,
Líder de Proceso
GESTION Y ASESORIA TURISTICA

cc. Archivo,
Consecutivo